

TDA 406 REG B39964 Tra.010-0826506 19/12/2024 15:23:30  
COBRO DE SERVICIOS - SUNAD Nro.Ope.00211  
ADUANAS  
COD.CDA : 848246748811786000

## CONDICIONES DE PAGO

COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

TT.LIQ.\*\*\*\*\*44.00 TT.LIQ.\$/\*\*\*\*\*12.00  
REGARG.\*\*\*\*\*0.00 T/C ADUA. 3.7400  
INTERES\*\*\*\*\*0.00 F.NUM. 19122024 F.VENC. 02012025  
IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*44.00

Código CDA: 848-24-67-488117-86-0-00

TOTAL PAGADO : S/ \*\*\*\*\*44.00

VÁLIDO HASTA: 02/01/2025

FORMA DE PAGO  
C.AHD S/ 44.00 NRO: 898-3418732573

(S/): 44,00

CONCEPTO DE PAGO: SNS023 - Modificación (Addendum, nuevo certificado) del certificado fitosanitario para la exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificación de exportación para productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20318018856  
SOLICITUD: 2024950381

USUARIO: GIANNINA MALPARTIDA  
SUCE:

### PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

### PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLlogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

\* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.